INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

Resolución AD DDP № 029/2023

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

Paysandú, 09 de febrero del 2023

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada Nº 158/2022 referente al arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Paysandú con destino al funcionamiento de las oficinas centrales de la Dirección Departamental de Paysandú; -----

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento fue dispuesto por Resolución AD DDP Nº 109/2022 de fecha 01 de diciembre del 2022;---II) que se recibió oferta únicamente de la firma "Inmobiliaria Paysandú SRL" RUT

III) que del informe realizado por los funcionarios que evaluaron la oferta, surge desestimar la única propuesta por no presentar la totalidad de la documentación requerida en el Pliego de Condiciones del Llamado, lo cual además fue solicitado por corrección de ofertas, sin haberse recibido respuesta por parte de la firma oferente; -----

CONSIDERANDO: que esta Dirección Departamental acuerda en todos sus términos con la sugerencia planteada en el informe de apertura y valoración de ofertas; ---

ATENTO: a lo dispuesto en los Artículos Nº 33 y 43 del TOCAF, y las atribuciones delegadas establecidas en la Resolución de Directorio Nº 637/2018 de fecha 21 de febrero del 2018;-----

LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ En ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE:

- 1º) DECLÁRASE frustrado el procedimiento impulsado por Licitación Abreviada Nº 158/2022 para al arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Paysandú con destino al funcionamiento de las oficinas centrales de la Dirección Departamental de Paysandú.
- 2º) NOTIFÍQUESE al único oferente que presentó propuesta en el llamado de referencia.
- 3º) PUBLÍQUESE en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales a través del SICE.

4º) CUMPLIDO archívese.

Dirección Departamental

rof. Andrea Polischuk DIRECTORA DEPARTAMENTAL INAU PAYSANDU